Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PEDAGOGIA Y DIDACTICA DE LA LENGUA DE SIGNOS

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

Fecha de publicación: 10-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura pretende ser una breve aproximación a la enseñanza de la lengua de signos española y su realidad lingüística y cultural. En un primer momento se contextualizará esta práctica docente teniendo como enfoque el perfil profesional que aborda el grado. Prestando especial atención a la diferencia entre perfiles de docencia, interpretación y mediación sociocultural.
En esta contextualización se abordarán conceptos vinculados con la pedagogía y la didáctica en general y en particular con los elementos e importancia de la necesaria programación. Especialmente nos detendremos en cómo se configuran unidades didácticas.
Un breve recorrido por los métodos y prácticas con los que se ha abordado la enseñanza de las lenguas, para detenernos en lo acontecido en este ámbito con la enseñanza de la lengua de signos española.
En un segundo término se presentan las grandes líneas estratégicas y de reflexión contenidas en el MCER, considerando la enseñanza y el aprendizaje de la lengua de signos española como segunda lengua.
Para después abordar la enseñanza de esta lengua a alumnado sordo en el sistema educativo. Para ello se ha de considerar las características individuales y colectivas de este tipo de alumnado.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

CG1. Capacidad para planificar actividades de interpretación mediante el uso de estrategias que faciliten la elaboración y anticipación de alternativas de acción, informaciones y revisión del proceso seguido.
CG4. Mostrar una actitud crítica ante los diferentes enfoques, teorías y ámbitos propios del Intérprete de lengua de signos.
CG5. Adquirir un compromiso de calidad en las tareas de interpretación en todos los contextos donde se realice la actividad profesional de ILS.
CG7. Utilizar la LO y la LSE, a partir de la experiencia, para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias de intercambio comunicativo
CG10. Mostrar interés y motivación con el tema de estudio.
CG16. Capacidad para exponer y defender adecuadamente de forma oral, escrita o signada asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad.
CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional
CG21. Aplicar un razonamiento crítico en el estudio y análisis en un determinado asunto o tema.
CG22. Localizar, analizar y gestionar adecuadamente el desarrollo de actividades y procesos diversos.
CG23. Capacidad de interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlo a situaciones y contextos distintos.
CE12. Capacidad para analizar y valorar métodos, estrategias y materiales didácticos para la enseñanza de la LSE, para elegir los más adecuados a cada contexto y usarlos de manera apropiada

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura comprende tres bloques, con los siguientes temas:. .

BLOQUE I Pedagogía y didáctica. Conceptos básicos

- Planificación de la enseñanza
- Programación. Elementos básicos
- Unidad didáctica
- Conceptos básicos en la enseñanza de idiomas
- Diferencias al considerar las lenguas signadas como objeto de enseñanza
- Lengua, lenguaje y comunicación
- Desarrollo comunicativo lingüístico. De los signos prelingüísticos a signos formales
- Adquisición o aprendizaje. La lengua materna. el caso de la lengua de signos, sus contextos linguisticos.
- Características comunicativo lingüísticas de las personas sordas. la importancia de la comunidad linguistica,

BLOQUE II Lengua de signos española como idioma

- Marco Común europeo de referencia para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas (MCER)
- Escalas y prescriptores
- Contexto de aprendizaje
- Propuestas curriculares

BLOQUE III Lengua de signos española en el sistema educativo.

- Perfil del alumnado
- Papel de la lengua de signos en el currículo de infantil, primaria y secundaria
- Currículo de lengua de signos española: Teorías y Métodos para la enseñanza y adquisición vs aprendizaje de LS en la infancia. Qué, cómo y cuándo enseñar, aprender y evaluar LSE. Actividades académicas de desarrollo del lenguaje en niñas/os sordos
- Perfiles profesionales implicados en la educación del alumnado sordo. El rol del adulto sordo en el centro educativo

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Elaboración de unidades didácticas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Configuración de un banco de actividades
Lecturas	Diseño de pruebas de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Presentación de la teoría durante semana alternas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Propuesta de actividades: recursos y tiempos. Semanas alternas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías académicas
Pruebas	Semana 1 a Semana 1	Desarrollo de actividad práctica (diseño de unidad didáctica) en equipos de trabajo a partir de un contexto educativo y objetivos previamente descrito por parte del equipo docente.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

Cada bloque de contenidos se desarrollará a través de exposición de teoría, dinámicas de grupo, tareas grupales (trabajos) y tareas individuales (Prueba de evaluación escrita). La participación en las dinámicas y la elaboración de las tareas indicadas en cada caso son necesarias para aprobar la asignatura (salvo el alumnado con dispensa).

Sistema de Evaluación	*Actividad Evaluación*	*Contenido/descripción*	*Ponderación*	*Nota mínima*	*Reevaluable en extraordinaria*	*Fecha*
SE 1.	*Prueba de evaluación escrita de respuesta abierta o tipo test*	*Prueba de evaluación escrita presencial sobre los contenidos teóricos esenciales de la materia.*	*40%*	*5*	*Si*	*Semanas 13 y/o 14*
SE 2.	*Prueba Práctica*	*Elaboración prueba práctica durante el desarrollo de la asignatura*	*40%*	*5*	*Si*	*Semanas 13 y/o 14*
SE 4.	*Exposiciones /Presentaciones*	*Exposición de contenidos y/o actividad práctica*	*5%*	*No*	*No*	*Semanas 13 y/o 14*
SE 3.	*Trabajo*	*Elaboración de banco de recursos didácticos*	*10%*	*5*	*No*	*Semanas 7 - 14*
SE 5.	*Participación*	*Intervenciones en el aula*	*5%*	*No*	*No*	Semanas 1 – 14

IMPORTANTE: La actividad “Prueba Práctica” (SE2) y “Trabajo” (SE3) debe realizarse de manera grupal, no siendo posible realizarse de manera individual, por lo que no será posible su reevaluación en la convocatoria extraordinaria, salvo que, como equipo de trabajo no se haya superado.

Las actividades de evaluación relacionadas con los sistemas de evaluación SE1 y SE2 son reevaluables y debe ser superadas por separado, alcanzando, al menos, la nota mínima para poder hacer media con el resto de las actividades que componen el sistema de evaluación. Es decir, resulta fundamental superar de manera independiente las actividades "Prueba de evaluación escrita de respuesta abierta o tipo test” y “Prueba Práctica” para superar la asignatura. En el caso de no ser así, el alumnado podrá volver a realizar en la convocatoria extraordinaria las pruebas de evaluación reevaluables no superadas o aquellas que resulte necesario reelaborar para alcanzar la nota mínima.

En **convocatoria extraordinaria** los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior. La revaluación de las actividades correspondientes a SE1 y SE2 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada (para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC). Para la convocatoria adelantada, los estudiantes se presentarán a las actividades de evaluación, SE1 y SE2, la ponderación de ambas notas será de 50% cada una.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

CNLSE (2017) Currículo de la lengua de signos española para las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
CNLSE (2015): Informe sobre el perfil profesional del especialista en Lengua de Signos Española. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
CNLSE (2014): La lengua de signos española hoy: informe de la situación de la lengua de signos española. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
CNSE (2006): Propuestas curriculares orientativas de la Lengua de Signos Española para las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Madrid: CNSE.
CNSE (2004): Libro blanco de la lengua de signos española en el sistema educativo. Madrid: CNSE; MECD.
CNSE: Actividades en LSE. Madrid: CNSE.
CNSE: Evaluación en LSE. Madrid: CNSE.
CNSE: Recursos para centros educativos con alumnado sordo: aquí podrás encontrar páginas web, publicaciones, APP´s que te serán muy útiles. Madrid: CNSE.
Fundación CNSE (2014): Propuesta curricular de la lengua de signos española: nivel usuario independiente B2. Madrid: Fundación CNSE.
Fundación CNSE (2012): Propuesta curricular de la lengua de signos española: nivel usuario independiente: B1. Madrid: Fundación CNSE.
Fundación CNSE (2010): Propuesta curricular de la Lengua de Signos Española: nivel usuario básico A1-A2. Madrid: Fundación CNSE.
Morales, E. (2010): “Características generales del bilingüismo inter-modal (lengua de signos/lengua oral)”. En: Martí i Castells, J. y Mestres i Serra, J. M.: Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectivas lingüístiques, socials i polítiques (Actes del seminari del CUIMP B-CEI 2008), pp. 175-188. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans.
Instituto Cervantes (2002) Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas. Ministerio de Educaación Cultura y Deporte
Muñoz, I. M., et al. (2009): Dossier divulgativo del estudio “Invirtiendo en salud: bases para un estudio benchmarking de la educación de los/as niños/as sordos/as en España”. Madrid: Fundación CNSE.
Muñoz, I. M. (2009): Escuela saludable e inclusiva: invirtiendo en salud: bases para un estudio benchmarking de la educación de los/as niños/as sordos/as en España. Alicante: Universidad de Alicante.
Rodríguez, I. R. (2004): “El potencial de la lengua de signos española como instrumento de comunicación”. En: García Molina, M. R. (ed.), XVI Congreso Nacional F.E.P.A.I.: El Profesor de Audición y Lenguaje ante el nuevo milenio, pp. 431-440. Sevilla: Universidad de Sevilla.
Rodríguez, I. R. (2004): “El valor de la lengua de signos en la educación de las personas sordas”. En: Fernández, M. P. y Pertusa, E. (coords.): El valor de la mirada: sordera y educación, pp. 187-210. Barcelona: Universidad de Barcelona.
Valmaseda, M., et al. (2014): “Desarrollo del vocabulario temprano en niños con implante coclear escolarizados en centros con bilingüismo oral-signado”. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Vol. 34, Nº 2, pp. 85-97.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DAVID LEÓN PÉREZ
Correo electrónico	david.leon@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	NAZARET MENAYO RAMÍREZ
Correo electrónico	nazaret.menayo@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	NOÉ MARTÍN PALOMINO
Correo electrónico	noe.martin@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	SUSANA BENA VILLASEÑOR
Correo electrónico	susana.bena@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 17:26 | Hash: 9695e4552a4afa138638d5959755f45.